



Caracas

**SELLO QUARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VEINTE Y SEIS.**

El Excmo. Sr. Real Audiencia de Caracas
de Real cédula a dho. Señor en la parte que lo ven-
nia Cap. de penas en que se cumplieran lo que que-
brantaban los Pleitos o menajes que hacen y
haviendo venido de dho. Señor Alcalde mayor
dho. Excmo. Sr. Real Audiencia de Caracas en forma de
dho. Casas Capitulares a que pertenecen los
Excmo. y el dho. Señor D. Juan, Fran. Gorr. de Vicerre-
no dho. Excmo. Sr. Real Audiencia de Caracas
mayor y D. Manuel Pinchetti hasta la Iglesia
principal de la de donde salió la procecion del Sr.
Sacram. y fue por las calles de con el nombre de
de dho. Ciu. en la conformidad referida hasta que
volvió a dha. Parroquia y Concurrida a la Casa
de la Ayuntamiento y en ella el dho. Sr. D. Juan Fran. Gorr.
de Vicerre no a dho. Señor Alcalde mayor
el referido Excmo. Sr. Real Audiencia de Caracas
el Pleito o menaje que tenía hecho y que de lo
le diese por testim. y su mand. lo mando así y en
fco. dello para que Conde Dama el Presente
Caracas, en veinte de Junio año de Mil de
set. y veinte y seis — — — — —

[Handwritten signature]
Juan de los Rios

Can. de Juan de los Rios
sala Capitular de ella en veinte y quatro

